

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2024/16824 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la información pública del convenio urbanístico.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la propuesta de convenio urbanístico sobre modificación de uso y redelimitación de suelo dotacional en C/ Cristo de la Montaña nº 4 y 16 de Navalón en acuerdo de Pleno de fecha 28/11/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Urbanismo, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://enguera.sedelectronica.es>.

Enguera, 4 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.